



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago TC Elsevier adicional - EX-2024-00912001- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por las Dras. Luciana Carolina Luciani Giacobbe y María Eugenia Olivera, Docentes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago de una publicación en la revista Heliyon a la firma Elsevier, por un monto de GBP 1.680,00 (Libras Esterlinas Un Mil Seiscientos Ochenta con 00/100), con fondos personales, según lo informado en el DOCFI-2024-00976559-UNC-TES#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que los fondos donados por RD 2022-2024 fueron insuficientes para abonar el pago dispuesto por RD 2021-2024;

Que se presenta el comprobante de transferencia en el DOCFI-2024-00976559-UNC-TES#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$9.100,00 (Pesos Nueve Mil Cien con 00/100) efectuada por las Dras. Luciana Carolina Luciani Giacobbe y María Eugenia Olivera, Docentes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el DOCFI-2024-00976559-UNC-TES#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago de una publicación en la revista Heliyon a la firma Elsevier.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

